

RESEÑAS

Castañeda, Felipe, ed. *Anselmo de Canterbury. Tratado sobre la libertad del albedrío. Edición bilingüe.* Bogotá: Universidad de los Andes, 2007. 328p. ISBN 978 958 695 280 4.

Para obtener una buena idea del contenido de este libro, puede consultarse la excelente *Presentación* del mismo elaborada por Roberto Palacio, y que ocupa las 9 primeras páginas del texto. En esta reseña buscaré resaltar algunos elementos que considero particularmente significativos, no tanto de la obra de Anselmo, cuya traducción se ofrece, sino de los comentarios que la acompañan.

El Tratado de Anselmo se halla precedido, en una primera parte (*Momento histórico y concepción de la libertad en Anselmo*), por tres escritos, dos de los cuales buscan situarlo en su contexto: "Anselmo y sus contemporáneos", de Felipe Rojas, y "La reforma eclesiástica del siglo XI o reforma 'gregoriana'", mientras que el tercero, de Felipe Castañeda, titulado "La libertad condicionada: un análisis del 'De Libertate Arbitrii' de Anselmo de Canterbury", es un amplio estudio (31-98) sobre el contenido del texto traducido. Vale la pena detenernos un poco sobre este último.

Castañeda parte de un serio problema que plantea la interpretación del texto anselmiano: ¿se trata de un escrito filosófico, o es más bien un texto de teología? Problema que determina en gran medida la forma en que deberá ser leído e interpretado. Sin embargo, dice Castañeda,

[P]retender desconocer o bien el componente teológico, o bien el racional, del pensamiento de Anselmo, sería tanto como pretender comerciar con una moneda de una sola cara. (34)

Con este principio hermenéutico, el análisis se desarrolla en cinco partes, cuyos subtítulos señalan muy bien el interés de los temas desarrollados: "La gracia y el poder de pecar y de no pecar", "¿Cómo pecar por medio del poder de no pecar?", "Hacia una definición de libertad ajustada a la condición de esclavo", "De qué manera se puede ser libre sin ser libre" y "La tentable tentación". Lo que resulta fascinante de este recorrido es que los problemas de la libertad y del libre albedrío se analizan confrontando sin ninguna clase de esguinces el asunto realmente fundamental del mismo, como es el del pecado. Término este que, a pesar de hallarse en el centro mismo de la controversia, suele brillar por su ausencia en los análisis contemporáneos. Al fin de cuentas, el problema que plantea la libertad en el pensamiento occidental proviene de la concepción judeo-cristiana del pecado, que habiendo comenzado por ser objeto de fe, ha terminado por convertirse en un asunto de la razón.

La consideración filosófico-teológica de la libertad, tal como la desarrollaron los teólogos cristianos, contaba entre sus múltiples peculiaridades con el ingrediente muy significativo de tener que confrontar la idea de libertad humana con la divina, de modo que si la humana debía incluir de alguna manera la posibilidad y la realidad del pecado, la segunda lo excluía por principio, siendo además esta última libertad la única que cumplía a cabalidad con su propio concepto. No es de extrañar, entonces, que la exposición de Castañeda termine con un *balance* en el que recoge los siguientes temas:

[E]l señalamiento de algunas implicaciones ligadas con la definición de libertad en cuanto preservación de la rectitud por la rectitud misma [*pace Kant*]; un esbozo de la concepción del no cristiano desde el punto de vista de esta concepción de la libertad; la determinación de algunos eventuales inconvenientes asociados con el intento de adelantar una lectura ‘laica’ del tema; y, finalmente, y a modo de un muy modesto epílogo, unas consideraciones sobre la posible actualidad del modelo anselmiano para abordar el problema de la libertad teniendo en cuenta condicionamientos culturales específicos. (91)

Me atrevo a decir que los tres párrafos a los que el autor llama “el muy modesto epílogo”, vienen a ser la coronación de un excelente análisis, y sobre ellos me voy a permitir dos señalamientos. El primero tiene que ver con la conclusión que extrae Castañeda, y que podemos resumir con sus mismas palabras:

Es claro que Anselmo plantea el problema de la concepción de la libertad con base en un sistema de creencias que él da por supuesto y que, a la vez, le determina no sólo los asuntos concretos por abordar, sino también los criterios para establecer si se logró satisfactoriamente el cometido. Así, desde este punto de vista, no parece tener mayor sentido emprender un estudio filosófico de la libertad en completa abstracción de preguntas específicas generadas por situaciones reales. [...] Por lo mismo, no parece posible plantear algo así como una metodología general para abordar el problema de la libertad, porque no hay tal problema con mayúscula. [...] Y quizás demasiada de esta gimnasia de calentamiento, combinada con ejercicios más bien infériles de clasificación taxonómica casi botánica de escuelas, pensamientos y posiciones, se entrevé en las actuales discusiones ‘escolásticas’ sobre las relaciones

entre el determinismo y la libertad, sobre la compatibilidad entre voluntad y necesidad, por mencionar algunos de los lugares más frecuentes al respecto. (97-98)

A lo que yo me atrevo a añadir: ¿no será que estamos pasando realmente de una configuración social y cultural determinada en sus raíces por las doctrinas del Cristianismo, uno de cuyos fundamentos es precisamente el concepto de pecado, a otra donde ese concepto se halla en vías de extinción? ¿No cabría pensar que estamos retornando a la ‘inocencia’ pagana? Si esto fuera así, la observación de Castañeda podría leerse en el sentido de que tal vez no podamos plantear hoy filosóficamente el problema de la libertad, si no estamos dispuestos a renunciar a la idea de pecado, con todas sus consecuencias, la primera de las cuales sería la desaparición del concepto de libre albedrío, como ya lo había anunciado Spinoza.

En cuanto al escrito de Anselmo y su traducción, que configura la segunda parte, me permito señalar la conveniencia de que el texto latino y su traducción se hubieran armado uno frente al otro, de modo que el lector pudiera conferirlos fácilmente. Esto hubiera implicado algún trabajo adicional de edición, pero valía la pena haberlo hecho. Y en cuanto a la traducción, creo que se ha logrado un sano equilibrio, nada fácil, entre la fidelidad al texto y el respeto por el español, equilibrio que constituye el dolor de cabeza de todo traductor.

Sólo unas pocas palabras sobre la tercera parte, *Aproximaciones al problema de la libertad en la Edad Media*, donde siete especialistas ofrecen muy valiosas consideraciones sobre la forma en que el problema de la libertad y el libre albedrío fue elaborado por pensadores medievales. Siguiendo el consejo

de Castañeda, tal vez sea precisamente en estos pensadores donde deberíamos aprender a considerar dicho problema.

Los textos buscan confrontar la concepción de Anselmo con la de Aristóteles (Alfonso Correa); examinar la concepción estoica, que tanta influencia ejerció sobre el pensamiento cristiano (Laura Liliana Gómez); estudiar desde dos perspectivas diferentes la idea de libertad en Agustín de Hipona, de quien se ha dicho que es el pensador que mayor influencia ha ejercido sobre Occidente (Alfonso Flórez y Christian Schäfer); analizar el fascinante y extraño texto de Boecio, *Consolatio philosophiae* (Jorge Sierra); y aplicarle al texto anselmiano algunos criterios actuales de lectura (Jaime Barrera).

Se trata entonces de un libro que enriquece la ya conocida colección de traducciones que ha venido realizando el Grupo de traducción del latín, de la Universidad de los Andes en Bogotá, y que cuenta con dos textos más de Anselmo: *Fragmentos sobre la filosofía del lenguaje* y *Tratado sobre la caída del demonio*, y uno de Agustín: *Principios de dialéctica*.

JORGE AURELIO DÍAZ

Universidad Nacional de Colombia
jadiaz9@cable.net.co

Rescher, Nicholas. *Free Will: A Philosophical Reappraisal*. New Jersey: Transaction Publishers, 2009, 173p. ISBN 978 1 4128 0874 3.

El libro de Nicholas Rescher vuelve sobre el viejo tema del libre albedrío. Pero esta vez hay una clara intención de reformular, no sólo el planteamiento mismo de las preguntas filosóficas acerca de la libertad de la voluntad, sino el enfoque

de las respuestas que pueden ofrecerse. Como en todos los temas filosóficos, el problema mismo ha establecido un itinerario usual de conceptos, formulaciones de preguntas y argumentos, que en el caso del libro de Rescher no se echan de menos. La reseña de las posturas tradicionales acerca de la posibilidad del libre albedrío, el determinismo, las diferentes respuestas libertaristas y la consabida búsqueda de una postura compatibilista, son parte de la exposición clara y sucinta que hace el autor desde la introducción del libro, y que permiten al lector abordar el tema sin tener que acudir a consultas externas a esta obra. Sin embargo, a pesar de volver a insistir en una postura compatibilista, Rescher se propone desarrollar un análisis novedoso en términos de lo que él concibe como una *naturalización de la libertad de la voluntad*. Al adoptar esta perspectiva, Rescher establece de entrada las premisas de su análisis, a saber, que es un hecho que los fenómenos naturales están sujetos a relaciones causales y, por otra parte, que es un hecho que los seres humanos tenemos la experiencia de ser libres. Tal como la “caída libre” (*free fall*), el “libre albedrío” (*free will*) es un hecho que depende de la Madre Naturaleza (*cf.* 15). Ante estos “hechos”, Rescher considera que lo que necesitamos es un ejercicio de aclaración conceptual acerca de lo que envuelve el concepto de libre albedrío y del sentido que éste tiene.

Es en el trabajo de esclarecimiento donde surge la relación conceptual que marca uno de los aspectos más importantes de su análisis, a saber, la relación con el concepto de libertad. En el sentido filosófico más relevante —dice Rescher— el libre albedrío es la capacidad de hacer elecciones deliberadas en relación con nuestras acciones y, por tanto, guiar nuestras acciones por medio